



POLITICA DE CONFORMIDAD

Código: F-IND-050
Fecha: 29/10/2018
Versión: 02

El área de Certificación de Productos (OCP), se compromete a llevar a cabo todas sus operaciones y actividades involucradas con la ética profesional, asegurando la imparcialidad, independencia y confidencialidad de sus servicios. Esto incluye el cumplimiento de todos los estatutos y reglamentaciones aplicables:

1. El personal OCP, contratista, comité de certificaciones y partes interesadas, están obligados a dar cumplimiento a las políticas y procedimientos internos, así como a las leyes, regulaciones locales y nacionales aplicables en los servicios a nuestros clientes.
2. El OCP, está comprometida con la satisfacción de sus clientes, sin embargo, la integridad de nuestra información es de vital importancia. El OCP no incumplirá ninguna de las leyes, regulaciones y/o políticas y procedimientos de la compañía, para satisfacer los requerimientos de los clientes, ya sean establecidos o implícitos.
3. El OCP está comprometida con la conducción de sus operaciones de una manera segura desde el punto de vista ambiental y a la protección de la salud y seguridad de nuestros empleados.
4. El OCP tiene TOLERANCIA CERO por cualquier incumplimiento de esta Política y demás del Grupo BV. Cualquier infracción de esta política está sujeta a una acción disciplinaria.
5. El OCP está obligado a comunicar cualquier incumplimiento real o sospechosa de las leyes, reglamentaciones y/o de las políticas y procedimientos de la compañía, las cuales pueden ser reportadas a su supervisor inmediato.
6. Todos los incidentes reportados serán investigados por el personal responsable y se tomarán las medidas apropiadas.
7. Como aceptación todo OCP debe leer y firmar en señal de compromiso el presente documento.


Dirección de Industria
26/06/2019.

Información proporcionada por:

Bureau Veritas	
Inspectorate	X